



**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

|             |   |   |
|-------------|---|---|
| <b>Para</b> | <p><b>CLAUDIA MARCELA GÁLVIS RUSSI</b><br/>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p><b>ADRIANA ELIZABETH CABIELES</b><br/>Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios</p> <p><b>JORGE MARIO TOBON GONZALEZ</b><br/>Gerente Ejecutivo PLMB</p> <p><b>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIREL</b><br/>Gerente Administrativa y de Abastecimiento</p> <p><b>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA</b><br/>Gerente Jurídica</p> <p><b>RICARDO CARDENAS CORTES</b><br/>Gerente de Riesgos</p> <p><b>XIOMARA TORRADO BONILLA</b><br/>Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro</p> <p><b>VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ</b><br/>Jefe Oficina de Asuntos Institucionales</p> <p><b>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL</b><br/>Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información</p> | <p><b>Consecutivo</b></p>  <p>METRO DE BOGOTÁ S.A.<br/>FECHA: 2023-01-13 17:59:08<br/>SDQS:<br/>FOLIOS: 12</p>  <p>Asunto: Informe de Seguimiento al</p> <p>Anexos: N/A<br/>Dep: Oficina de Control Interno<br/>RAD: OCI-MEM23-0012</p> |
|             | <p><b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b><br/>Jefe Oficina de Control Interno</p>   |   |
|             | <p><b>Asunto</b></p> <p>Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC – Tercer cuatrimestre 2022 (septiembre - diciembre).</p>   |   |

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016<sup>1</sup>, los artículos 5<sup>2</sup> y 6<sup>3</sup> del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 73<sup>4</sup> de la Ley 1474 de 2011, comunico el informe resultante de la auditoria, seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) y riesgos de corrupción, tercer cuatrimestre de 2022 (septiembre-diciembre).

Este informe contiene los resultados de la verificación de las evidencias presentadas y las recomendaciones para el fortalecimiento de la planeación, ejecución, seguimiento y control en los diferentes componentes.

<sup>1</sup> "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

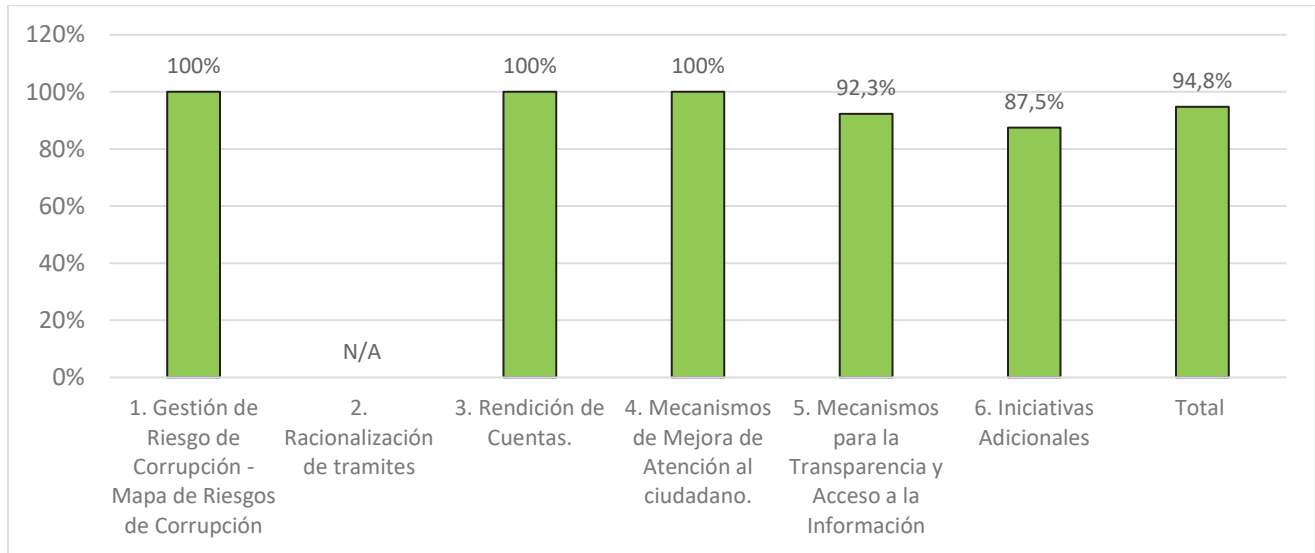
<sup>2</sup> "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos."

<sup>3</sup> El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" será publicado para su consulta en las páginas web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

<sup>4</sup> "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

El cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acumulado al III cuatrimestre de 2022 es del 94.8%. A continuación, se muestra el cumplimiento anual de cada uno de sus componentes:

Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento por componente acumulado del PAAC 2022.



Fuente: Elaboración propia.

De las 58 actividades programadas para la vigencia 2022, 55, es decir el 94.8% se encuentran cumplidas y 3 (5.2%) no se cumplieron a 31 de diciembre.

El detalle de la verificación del cumplimiento a la ejecución de las actividades de cada componente se encuentra en el *Anexo 1: Herramienta de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC – 3er cuatrimestre 2022*.

El resultado de la verificación de la evaluación de los riesgos de corrupción se encuentra en los anexos: *Anexo 2: Verificación riesgos de corrupción– Planes de acción corte a 31/12/2022* y *Anexo 3. Matriz de seguimiento a riesgos de corrupción – Guía de Riesgos DAFP, versión 5 de 2020*.

El resumen de los resultados de esta evaluación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 1.

| Fortalezas |  |
|------------|--|
| 1          | La actualización y aprobación de la política de administración de riesgos en sesión del CICCI del 31/10/2022, la cual incorporó el apetito, la tolerancia y la capacidad de riesgos de la entidad. |

| Fortalezas              |  |
|-------------------------|--|
| 2                       | La comunicación externa e interna, publicación y socialización de los avances en la ejecución del proyecto PLMB en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web, al día con mi Metro, Somos Metro y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter).   |
| 3                       | El monitoreo de la Oficina de Asuntos Institucionales, segunda línea de defensa, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, en relación con la implementación de los criterios de transparencia y acceso a la información pública, definidos en la Resolución 1519 de 2020, anexos 1 y 2.  |
| 4                       | Compromiso de la Alta Dirección en la promoción de la cultura de integridad dentro de la EMB: adopción de la política de integridad, ejecución del plan de integridad y lineamiento para que todos los servidores realicen el curso de integridad virtual de la plataforma del DAFP  |
| Oportunidades de Mejora |  |
| OM1.                    | Para actualizar de forma oportuna el registro de activos de información de la entidad.   |
| OM2.                    | Para asegurar la adopción e implementación de la Política y el plan de trabajo SARLAFT.  |
| Observación             |  |
| OB1.                    | Por incumplimiento del plan de acción DI-PA-001 "Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUIINT" del riesgo DI-RC-001 del proceso de Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico y por debilidades en el diseño del control DI-C4 "El Gerente de GDUIINT revisa y aprueba la información a remitir o a divulgar relacionada con los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro (...)" |

Fuente: Elaboración propia.

Se recomienda la formulación de plan de mejoramiento interno para la observación identificada, así como para las oportunidades de mejora (si se considera pertinente), siguiendo los lineamientos señalados en el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/V23RTRzBxJ>), se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora, fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.



Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL  
 Firmado digitalmente  
 por SANDRA  
 ESPERANZA VILLAMIL  
**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

- a. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC – Tercer cuatrimestre 2022 (septiembre - diciembre). (8 páginas)
- b. Anexo 1: Herramienta de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC – 3er cuatrimestre 2022 (7 páginas).
- c. Anexo 2: Verificación riesgos de corrupción– Planes de acción corte a 31/12/2022 (3 páginas).
- d. Anexo 3. Matriz de seguimiento a riesgos de corrupción – Guía de Riesgos DAFP, versión 5 de 2020 (3 páginas).

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 OCI.  
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI.

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
| <br><b>METRO</b><br><b>BOGOTÁ</b> | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             | <br><small>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>MOVILIDAD<br/>Metro de Bogotá S.A.</small> |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC III  
CUATRIMESTRE 2022 Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**TIPO DE AUDITORÍA:** Auditoría de Cumplimiento.

**UNIDAD AUDITABLE:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC - III Cuatrimestre 2022.

**LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:**

Oficina de Asuntos Institucionales (Segunda Línea de Defensa).

Tabla 1. Líderes de los componentes del PAAC - Primera línea de defensa

| No | Componente   | Dependencia líder   |
|----|--|---|
| 1  | Gestión de Riesgo de Corrupción                            | Gerencia de Riesgos   |
| 2  | Racionalización de trámites                                | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro  |
| 3  | Rendición de Cuentas                                       | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación |
| 4  | Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano              | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro  |
| 5  | Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | Oficina de Asuntos Institucionales  |
| 6  | Iniciativas Adicionales                                    | Oficina de Asuntos Institucionales  |

Fuente: Elaboración propia.

**EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado y planes de acción de la matriz de riesgos de corrupción.

**ALCANCE:**

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado en CIGD para la vigencia 2022 - Tercer cuatrimestre de 2022 (septiembre - diciembre de 2022).



Matriz de riesgos de corrupción vigente - Tercer cuatrimestre de 2022 (septiembre - diciembre de 2022).

Política de administración de riesgos - Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 7.

**CRITERIOS:**

1. Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
2. Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.
3. Documento Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
4. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades, versión 5 de 2020 del DAFP.
5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente.
6. Matriz de riesgos de corrupción de la Empresa Metro de Bogotá vigente.
7. Documentación del SIG de la EMB relacionada con el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
8. Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN- versión 7.
9. Procedimiento para la gestión de riesgos institucionales, código GR-PR-003, versión 3.

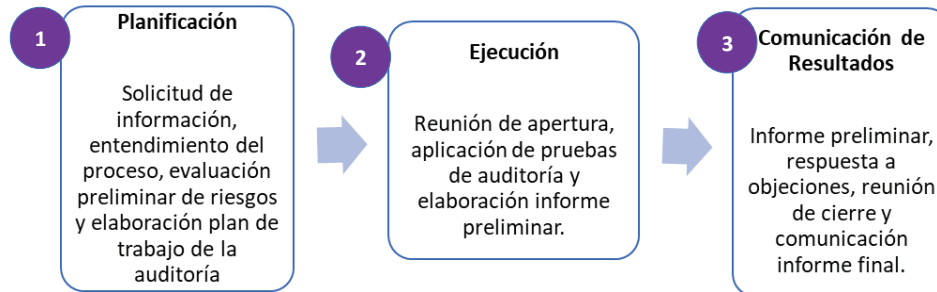
*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
| <br><b>METRO BOGOTÁ</b> | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             | <br><small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.</small> |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

### **METODOLOGÍA:**

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente: Elaboración Propia.

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, entrevista, observación, análisis de datos e inspección.

Para la ejecución de esta auditoría, la Oficina de Control Interno - OCI socializó y solicitó información mediante los memorandos OCI-MEM22-0268 del 19/12/2022 y OCI-MEM22-0277 del 22/12/2022, a continuación, se listan los memorandos y correos de respuesta:

Tabla 2. Solicitud de información.

| Dependencia                                      | Memorando          | Fecha      |
|--|--------------------|------------|
| Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | GCC-MEM23-0003     | 04/01/2023 |
| Oficina de Asuntos Institucionales               | OAI-MEM22-0083     | 30/12/2022 |
| Oficina Asesora de Planeación                    | OAP-MEM22-0090     | 22/12/2022 |
| Oficina de Asuntos Institucionales               | OAI-MEM22-0083     | 30/12/2022 |
| Gerencia de Riesgos                              | GR-MEM22-0144      | 28/12/2022 |
| Gerencia Administrativa y de Abastecimiento      | Correo electrónico | 02/01/2023 |

Fuente: Elaboración Propia.

Se remitió informe preliminar mediante radicado OCI-MEM23-0006 del 10/01/2023, a lo cual se recibió una respuesta por parte de la Oficina de Asuntos Institucionales con radicado OAI-MEM23-0005 del 12/01/2023, a la cual se dio respuesta por parte de la Oficina de Control Interno mediante radicado OCI-MEM23-0010 del 12/01/2023.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

#### **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC**

Se realizó (1) modificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y una (1) modificación a la Matriz de Riesgos de Corrupción durante el tercer cuatrimestre de 2022.

Tabla 3. Modificaciones PAAC y matriz de riesgos de corrupción.

| Herramienta                                    | Versión | Fecha de modificación del documento | Fecha de Publicación |
|--|---------|-------------------------------------|----------------------|
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 4       | 05/10/2022                          | 10/10/2022           |
| Matriz de Riesgos de Corrupción                | 3       | 01/09/2022                          | 01/09/2022           |

Fuente: Elaboración propia.

En la modificación del PAAC se acogieron las recomendaciones del Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2022, comunicado mediante memorando OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*



|  |  |             |  |
|--|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|  | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |  |
|  | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |  |

Tabla 4. Recomendaciones acogidas PAAC

| Componente                                    | Recomendación (Informe de seguimiento PAAC II Cuatrimestre OCI-MEM22-0166)   | Verificación OCI   |
|---|--|--|
| General                                       | Realizar seguimiento y control a la ejecución de las actividades que presentaron cumplimiento del 0% en el II cuatrimestre, para asegurar el cumplimiento del 100% de las actividades al final de la vigencia.   | Se realizó seguimiento y control de las actividades con cumplimiento 0% durante el III cuatrimestre de 2022.   |
|   | Fortalecer el diseño de los indicadores que presenten inconsistencias en su formulación, de modo que sirvan como instrumento para medir el avance de las actividades definidas en el PAAC.   | Se ajustaron tres (3) de los cuatro (4) indicadores en el PAAC versión 4   |
|   | Incluir un apartado de recomendaciones dentro de la matriz de monitoreo al PAAC, realizado por la segunda línea de defensa, el cual de cumplimiento a lo establecido en el numeral 3, del instructivo para la formulación y monitoreo al PAAC, código: CA-IN-001, "A partir del monitoreo, la OAI analiza y genera recomendaciones para el adecuado desarrollo del PAAC, por otra parte, se pueden presentar oportunidades de mejoramiento que conduzca a la actualización del Plan".(Subraya propia). | Dentro del Monitoreo al tercer cuatrimestre realizado por la segunda línea de defensa, se evidenció inclusión de pestaña con análisis y recomendaciones. |
| 1.Gestión de riesgos de corrupción            | Fortalecer en el diseño de los controles de los riesgos de corrupción las variables: responsable, cómo se desarrolla y qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, de acuerdo con la Guía de Riesgos del DAFP, versión 5, pág. 63 y versión 4, pág. 49. Así mismo, documentar los controles en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, en procedimientos o políticas de operación, de los procesos responsables de los controles que no están articulados.        | Se formuló plan de mejoramiento interno No. 78   |
|   | Ejecutar las acciones del plan de acción GT-PA-001:<br>a. "Elaborar el formato de Roles y Permisos del Equipo de la OTSI".<br>b. "Documentar el control de Matriz de Roles y Permisos en el SIG".<br>Asociadas con el riesgo GT-RC-001 del proceso de Gestión Tecnológica y/o revisar la programación de las acciones y solicitar los ajustes pertinentes en la matriz de riesgos.   |  |
| 4. Mecanismos de Mejora Atención al Ciudadano | Analizar los informes consolidados de análisis y medición de las encuestas de percepción y formular acciones de mejora con base a los atributos que tengan mayor porcentaje de calificaciones "deficientes" y "regulares", para avanzar en el cumplimiento de la actividad "4.5.2. Incorporar, desarrollar e implementar acciones de mejora a partir de la aplicación de las Encuestas de Satisfacción y, los demás canales de comunicación de los que dispone la EMB para la ciudadanía."             | Se formuló plan de mejoramiento interno No. 78   |

Fuente: Elaboración Propia.

Para el tercer cuatrimestre, se evidenció monitoreo, por parte de la segunda línea de defensa (Oficina de Asuntos Institucionales), publicado en la página web.

Gráfico 2. Publicación Monitoreo PAAC diciembre 2022.



### 4.3.1.9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

[4.3.3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano](#)

|      |   |
|------|---|
| 2023 | ▼ |
| 2022 | ▲ |

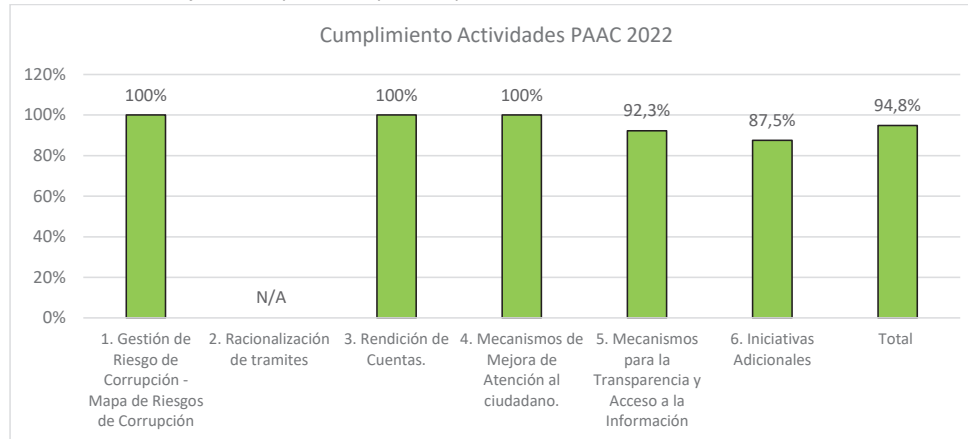
| Nombre                        | Fecha de Publicación | Tipo de Recurso     |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| Monitoreo tercer Cuatrimestre | 22/12/2022           | Descargar documento |

Fuente: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>  
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

|   |   |                    |   |
|---|---|--------------------|---|
| <br><b>METRO</b><br><b>BOGOTÁ</b> | <b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> |                    | <br><b>ALCALDÍA MAYOR</b><br><b>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><b>MOVILIDAD</b><br><b>Metro de Bogotá S.A.</b> |
|   | <b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>                 |                    |   |
|   | <b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>                              | <b>VERSIÓN: 04</b> |   |

El cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano acumulado al III cuatrimestre de 2022 es del 94.8%. A continuación, se muestra el cumplimiento anual de cada uno de sus componentes:

Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento por componente acumulado del PAAC 2022.



Fuente: Elaboración propia.

De las 58 actividades programadas para la vigencia 2022, 55, es decir el 94.8% se encuentran cumplidas y 3 (5.2%) no se cumplieron a 31 de diciembre.

Tabla 5. Estado de cumplimiento de las actividades por componente.

| Componente   | Cumplida     | Incumplida  | No iniciada | Total         |
|--|--------------|-------------|-------------|---------------|
| 1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 6            | 0           | 0           | 6             |
| 2. Racionalización de tramites                                     | N/A          | N/A         | N/A         | N/A           |
| 3. Rendición de Cuentas.   | 10           | 0           | 0           | 10            |
| 4. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano.                  | 13           | 0           | 0           | 13            |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información      | 12           | 1           | 0           | 13            |
| 6. Iniciativas Adicionales   | 14           | 2           | 0           | 16            |
| <b>Total</b>   | <b>55</b>    | <b>3</b>    | <b>0</b>    | <b>58</b>     |
| <b>% de cumplimiento estado</b>                                    | <b>94,8%</b> | <b>5,2%</b> | <b>0,0%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia.

### **Matriz de riesgos de corrupción**

La gestión de riesgos de corrupción se realizó en el marco de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, contenida en el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 7 del 16/11/2022, en el capítulo 5.2.1.2, actualizada y aprobada en sesión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC del 31/10/2022.

En los seguimientos a la matriz de riesgos de corrupción se evidenció cumplimiento de la formulación de los riesgos de corrupción, incorporando los cuatro elementos obligatorios “Acción / Omisión” + “Uso del poder” + “Desviar la gestión de lo público” + “Beneficio privado”, así mismo, la coherencia en la implementación de la etapa de análisis del riesgo según la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en la evaluación de los riesgos: diseño y ejecución de los controles y planes de acción, aspectos que fueron atendidos mediante planes de mejoramiento internos No. 68 y 78, en ejecución.

En el tercer cuatrimestre de 2022 se seleccionaron los riesgos cuyos planes de acción estaban en desarrollo y finalizaron durante el tercer cuatrimestre de 2022. A continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*





|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
| <br><b>METRO</b><br>BOGOTÁ | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             | <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>MOVILIDAD<br>Metro de Bogotá S.A. |
|  | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|  | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

Tabla No. 6 Resultado general de la evaluación de riesgos de corrupción -planes de acción-

| No. | Código    | Proceso   | Plan de Acción | Fecha Inicial | Fecha Final | Ejecución del plan de acción |
|-----|-----------|---|----------------|---------------|-------------|------------------------------|
| 1   | GI-RC-001 | Gobierno Corporativo y relaciones                             | GI-PA-001      | 01/03/2022    | 31/12/2022  | ✓                            |
| 2   | CC-RC-001 | Comunicación Corporativa                                      | CC-PA-002      | 01/03/2022    | 31/12/2022  | ✓                            |
| 3   | DI-RC-001 | Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico | DI-PA-001      | 01/07/2022    | 31/12/2022  | ⚠                            |
| 4   | PF-RC-001 | Gestión Integral de Proyectos Férreos                         | PF-PA-002      | 01/03/2022    | 30/11/2022  | ✓                            |
| 5   | TH-RC-001 | Gestión de Talento Humano                                     | TH-PA-002      | 15/03/2022    | 20/12/2022  | ✓                            |
| 6   | TH-RC-002 | Gestión de Talento Humano                                     | TH-PA-003      | 15/03/2022    | 20/12/2022  | ✓                            |
| 7   | GT-RC-002 | Gestión Tecnológica   | GT-PA-002      | 01/04/2022    | 31/12/2022  | ✓                            |
| 8   | GD-RC-001 | Gestión Documental  | GD-PA-004      | 01/03/2022    | 30/09/2022  | ✓                            |

Fuente: Elaboración propia

Se ejecutaron los planes de acción de conformidad como fueron formulados y en el término definido, excepto el plan de acción DI-PA-001 “Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUINT” del riesgo DI-RC-001 del proceso de Gestión de Proyectos de Desarrollo Inmobiliario y Urbanístico (Ver Observación OB1 en la sección correspondiente).

El detalle de la verificación de soportes de la ejecución de los planes de acción de los riesgos mencionados se encuentra en el Anexo 2 del presente informe.

Se diligenció la “Matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción”, anexo de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, versión 5 de diciembre de 2020, con los resultados de la evaluación de los riesgos de corrupción del primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2022. El detalle del seguimiento se encuentra en el Anexo 3 del presente informe.

#### Fortalezas

1. La actualización y aprobación de la política de administración de riesgos en sesión del CICCI del 31/10/2022, la cual incorporó el apetito, la tolerancia y la capacidad de riesgos de la entidad.



Se resalta la cultura del reporte por autocontrol, primera línea de defensa, de la gestión de los riesgos en cada proceso, el monitoreo mensual por la Gerencia de Riesgos, segunda línea de defensa, mediante el cual se describe e informa la ejecución de controles y planes de acción, sus evidencias y alertas tempranas o eventuales materializaciones de riesgo.

2. La comunicación externa e interna, publicación y socialización de los avances en la ejecución del proyecto PLMB en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web, al día con mi Metro, Somos Metro y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter).

3. El monitoreo de la Oficina de Asuntos Institucionales, segunda línea de defensa, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, en relación con la implementación de los criterios de transparencia y acceso a la información pública, definidos en la Resolución 1519 de 2020, anexos 1 y 2, mediante el cual se generan recomendaciones a los procesos para la actualización de la información en el portal web.

4. Compromiso de la Alta Dirección en la promoción de la cultura de integridad dentro de la EMB: adopción de la política de integridad, ejecución del plan de integridad y lineamiento para que todos los servidores realicen el curso de integridad virtual de la plataforma del DAFP.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

|   |  |             |  |
|---|--|-------------|--|
| <br><b>METRO</b><br><b>BOGOTÁ</b> | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR</b><br><b>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><b>MOVILIDAD</b><br>Metro de Bogotá S.A. |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |  |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |  |

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **Componente 5. Transparencia y acceso a la información pública**

#### **OM1. Para actualizar de forma oportuna el registro de activos de información de la entidad.**

En revisión de los soportes del cumplimiento de la actividad 5.3.1 “Revisar y actualizar si es necesario, el Inventario de registro de Activos de Información” del PAAC, se evidenció registro de activos de información con fecha de 04/05/2020 publicado en el portal web, en la sección 7. Datos Abiertos: <https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/2-registro-activos>, pese a ser una actividad programada en el PAAC no se cumplió con la actualización durante el 2022.

Reportaron avance en la ejecución de esta actividad soportada en el proceso de contratación GAA-CM-004-2022, el cual dio origen a la suscripción del contrato No. 239 del 28 de diciembre de 2022 con objeto de: “*Consultoría para la actualización de la Tabla de Retención Documental (TRD) de la Empresa Metro de Bogotá S.A.*”. Sin embargo, verificadas las obligaciones específicas del contrato y el pliego definitivo de condiciones no se observó que exista algún producto o servicio pactado en relación con el registro de activos de información.

### **Componente 6. Iniciativas Adicionales**

#### **OM2. Para asegurar la adopción e implementación de la Política y el plan de trabajo SARLAFT.**

Se evidenció borrador de política SARLAFT, sin embargo, al 31/12/2022, no se evidenció el documento aprobado, estandarizado en el sistema de gestión y socializado a los servidores de la EMB. Se recomienda incluir esta actividad en el PAAC de la vigencia 2023 y continuar trabajando para asegurar la adopción e implementación de esta política.



## **OBSERVACIONES**

### **Componente 1. Gestión de riesgos de corrupción.**

**OB1. Por incumplimiento del plan de acción DI-PA-001 “Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUIINT” del riesgo DI-RC-001 del proceso de Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico y por debilidades en el diseño del control DI-C4 “El Gerente de GDUIINT revisa y aprueba la información a remitir o a divulgar relacionada con los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro (...)”.**

Revisados los soportes del plan de acción DI-PA-001 “Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUIINT” del riesgo DI-RC-001 “Impacto reputacional por el deterioro de la imagen con los grupos de valor y de interés, o sanciones de Entes de Control, por la divulgación de información confidencial de los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro así como cualquier decisión tomada con el fin de favorecer a servidores o terceros en beneficio particular, debido a la conducta indebida de algún funcionario del equipo que tenga acceso a dicha información”, se reportó como evidencia el proceso contractual GDUINNT-MC-026-2022 publicado el 12/10/2022 en SECOP, cuyo objeto es: “Suministro de bases de datos, información y documentación de soporte referida a la dinámica inmobiliaria histórica y actual de los usos residenciales, comerciales, bodegas y/o de servicios, de Bogotá”, no obstante, no se evidenció cumplimiento del plan de acción ni coherencia entre los soportes del proceso contractual reportado como evidencia del plan de acción y el propósito del control el cual indica: “evitar que se divulgue información confidencial”.

La respuesta al riesgo inherente, control DI-C4: “El Gerente de GDUIINT revisa y aprueba la información a remitir o a divulgar relacionada con los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro con el fin de evitar que se divulgue información confidencial. Dejando como evidencia el flujo de aprobación”, establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de este riesgo lo deja en un nivel “Alto” por lo que, de acuerdo con el Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, “Cuando el nivel de riesgo residual se ubique en los niveles “Alto o Extremo” se La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
| <br><b>METRO</b><br><b>BOGOTÁ</b> | <b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> |                    | <br><b>ALCALDÍA MAYOR</b><br><b>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><b>MOVILIDAD</b><br>Metro de Bogotá S.A. |
|   | <b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>                 |                    |  |
|   | <b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>                              | <b>VERSIÓN: 04</b> |  |

requiere formular plan de acción, por lo que la opción de tratamiento será “Reducir” y será responsabilidad del Líder o responsable de proceso su implementación. No obstante, si el Líder o responsable de proceso no adopta un plan de acción, deberá dejar constancia informada y debidamente justificada” en cumplimiento de este lineamiento el proceso formuló el plan de acción DI-PA-001 “Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUIINT”, cuya fecha de finalización fue el 31/12/2022, el cual no fue realizado en los términos definidos, lo que podría generar la materialización del riesgo.

Tampoco se observó que el control DI-C4 este documentado en alguna política de operación, directriz, manual o procedimiento del proceso de Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico.

Esto se debió a las debilidades en el seguimiento por autocontrol y monitoreo de segunda línea de defensa que permitieran identificar oportunamente el incumplimiento y acciones para lograr que el plan formulado se cumpliera y fortalecer el diseño del control. La forma como está redactado el plan de acción puede ser el objetivo que se pretende alcanzar y una de las estrategias para mitigar el riesgo; el control diseñado para mitigar el riesgo inherente. No se tuvo en cuenta para la formulación de acciones, por ejemplo, las políticas: de confidencialidad (contratistas) código GL-DR-008, de integridad y ética código PE-DR-008 y de conflicto de interés código GL-DR-003, así como la información clasificada y reservada definida por la Empresa.

### **CONCLUSIONES**



1. Se evidenció un cumplimiento del 94.8% del PAAC 2022, de las 58 actividades programadas para la vigencia 55 se cumplieron y 3 se incumplieron a 31 de diciembre de 2022.
2. Se observó cumplimiento de la política de administración de riesgos adoptada por la Empresa en el Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001. En los diecinueve (19) riesgos de corrupción evaluados, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos metodológicos en las etapas de identificación, análisis, valoración, monitoreo y seguimiento, así como en la ejecución de los controles y planes de acción, salvo por las oportunidades de mejora y observaciones comunicadas.
3. El autocontrol, primera línea de defensa y la autoevaluación, segunda línea de defensa, para la gestión de los riesgos es mensual, lo que genera una buena cultura de la gestión de riesgos y controles.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Generales**

1. Realizar la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual establece en su parágrafo 2: “Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública.”, a partir de la fecha de publicación de la ley, 18 de enero de 2022. Es importante tener en cuenta el documento técnico “Programas de Transparencia Y Ética Pública del Distrito Capital”, de diciembre de 2022, emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Fortalecer el autocontrol por parte la la primera línea de defensa para asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con los entregables y las fechas programadas para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC, y/o tomar acciones, antes que se realice el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (Oficina de Asuntos Institucionales) o la evaluación por parte de la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno).
3. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la cultura de integridad y la gestión de riesgos a través del esquema de líneas de defensa.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

|   |   |                    |   |
|---|---|--------------------|---|
| <br><b>METRO</b><br><b>BOGOTÁ</b> | <b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> |                    | <br><b>ALCALDÍA MAYOR</b><br><b>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><b>MOVILIDAD</b><br><b>Metro de Bogotá S.A.</b> |
|   | <b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>                 |                    |   |
|   | <b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>                              | <b>VERSIÓN: 04</b> |   |

### Gestión de Riesgos de Corrupción

Mejorar el diseño, ejecución del control y plan de acción diseñado para mitigar el riesgo DI-RC-001, *“Impacto reputacional por el deterioro de la imagen con los grupos de valor y de interés, o sanciones de Entes de Control, por la divulgación de información confidencial de los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro así como cualquier decisión tomada con el fin de favorecer a servidores o terceros en beneficio particular, debido a la conducta indebida de algún funcionario del equipo que tenga acceso a dicha información”*, del proceso de Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico.

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

Actualizar e implementar el registro de activos de información con base en la Guía No. 5 para la Gestión y Clasificación de Activos de Información del MinTIC.

### Iniciativas Adicionales


1. Elaborar y presentar para aprobación del Comite Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC<sup>1</sup>, la Política SARLAFT.
2. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD<sup>2</sup>, el Plan de Trabajo SARLAFT.

### CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023.

SANDRA  
 ESPERANZA  
 VILLAMIL

 Firmado digitalmente  
 por SANDRA  
 ESPERANZA VILLAMIL

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:**  
 Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 OCI  
 Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 OCI

**Anexos:**  
 Anexo 1: Herramienta de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC – 3er cuatrimestre 2022 (7 páginas).  
 Anexo 2: Verificación riesgos de corrupción– Planes de acción corte a 31/12/2022 (3 páginas).  
 Anexo 3. Matriz de seguimiento a riesgos de corrupción – Guía de Riesgos DAFP, versión 5 de 2020 (3 páginas).

<sup>1</sup> Decreto 1083 de 2015, *“artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”* en el literal g. quedó la función de: *“Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”*.

<sup>2</sup> Decreto 1499 de 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en el literal 1. Quedo la función *“1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”* y la Resolución interna No. 738 del 2022, artículo 17, numeral 7 *“Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos y estrategias necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión”*.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

TERCER SEGUIMIENTO

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.  
 Responsable: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno - OCI  
 Elaboró:  
 Alejandro Marín Cañón - Profesional OCI.  
 Hector Leonardo López - Profesional OCI.  
 Fecha de elaboración: 10/01/2023  
 Seguimiento N°: Tres de 2022  
 Fecha de publicación 16/01/2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| Riesgos de Corrupción | Riesgos de Corrupción  | Proceso |          |             |               |                    | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)  | ¿Se analizaron los controles? |    |    | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? |    |    | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? |    | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? |    | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? |    | Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción |    | ¿Se enunciaron acciones de mejora? |                    |    | ¿Mejoraron los controles? |    |    | ¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción? |    | ¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?  |  | ¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción? | Observaciones |
|-----------------------|--|---------|----------|-------------|---------------|--------------------|--|-------------------------------|----|----|---|----|----|--|----|--|----|--|----|---|----|------------------------------------|--------------------|----|---------------------------|----|----|--|----|---|--|--|---------------|
|                       |  | Apoyo   | Misional | Estratégico | De Evaluación | Nombre del proceso |  | No tiene controles            | SI | NO | No tiene controles  | SI | NO | SI   | NO | SI   | NO | SI   | NO | No tiene controles  | SI | NO                                 | No tiene controles | SI | NO                        | SI | NO | SI   | NO |   |  |  |               |
|                       |  |         |          |             |               |                    |  |                               |    |    |   |    |    |  |    |  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  |    |   |  |  |               |
| GI-RC-001             | Posibilidad de Impacto reputacional con algún grupo de interés o de valor o por requerimientos de Entes de Control, por la manipulación o divulgación de información reservada relacionada con los asuntos de gobierno corporativo con el fin de favorecer intereses privados a cambio de la obtención de algún beneficio, debido a que no se declare un conflicto de interés o la violación de los acuerdos de confidencialidad de la información por parte de algún servidor de la Oficina de Asuntos Institucionales. | x       | x        |             |               |                    | Debido a que no se declare un conflicto de interés o la violación de los acuerdos de confidencialidad de la información por parte de algún servidor de la Oficina de Asuntos Institucionales.  |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.<br><br>En tercer cuatrimestre se verificó la ejecución del plan de acción GI-PA-001, según lo programado y en el término definido.                       |  |  |               |
| CC-RC-001             | Posibilidad de afectación de la imagen de la EMB o requerimientos de Entes de Control, por la filtración a terceros de información confidencial del proyecto Metro de Bogotá con el fin de utilizar la misma para beneficio privado a cambio de dádivas, por la conducta indebida del personal de la GCCCM   | x       |          |             |               |                    | Por la conducta indebida del personal de la GCCCM  |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de once (11) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del segundo cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 78 en ejecución.<br><br>En tercer cuatrimestre se verificó la ejecución del plan de acción CC-PA-002, según lo programado y en el término definido.                     |  |  |               |
| PP-RC-001             | Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estipular las condiciones técnicas haciendo uso del poder para orientarlas en el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.   | x       |          |             |               |                    | Por acción u omisión al momento de estipular las condiciones técnicas haciendo uso del poder para orientarlas en el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.                              |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.  |  |  |               |
| DI-RC-001             | Posibilidad de Impacto reputacional por el deterioro de la imagen con los grupos de valor y de interés, o sanciones de Entes de Control, por la divulgación de información confidencial de los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro así como cualquier decisión tomada con el fin de favorecer a servidores o terceros en beneficio particular, debido a la conducta indebida de algún funcionario del equipo que tenga acceso a dicha información.                               | x       |          |             |               |                    | Debido a la conducta indebida de algún funcionario del equipo que tenga acceso a dicha información.  |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de once (11) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del segundo cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 78 en ejecución.<br><br>En tercer cuatrimestre se verificó la ejecución del plan de acción DI-PA-001, identificando una observación por incumplimiento de su ejecución. |  |  |               |
| PF-RC-001             | Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión en la supervisión de los contratos del proyecto haciendo uso del poder adecuando los informes de supervisión de los proyectos desviando el cumplimiento de la misión de la EMB para favorecer a un tercero o en beneficio particular.  | x       |          |             |               |                    | Debido a acción u omisión en la supervisión de los contratos del proyecto haciendo uso del poder adecuando los informes de supervisión de los proyectos desviando el cumplimiento de la misión de la EMB para favorecer a un tercero o en beneficio particular.            |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.<br><br>En tercer cuatrimestre se verificó la ejecución del plan de acción PF-PA-002, según lo programado y en el término definido.                       |  |  |               |
| AP-RC-001             | Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes debido a que por acción u omisión al efectuar giros y/o pagos haciendo uso del poder para incluir gastos de la caja menor de la Subgerencia de Gestión Predial inexistentes desviando los recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero  | x       |          |             |               | x                  | Debido a que por acción u omisión al efectuar giros y/o pagos haciendo uso del poder para incluir gastos de la caja menor de la Subgerencia de Gestión Predial inexistentes desviando los recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero                     |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.  |  |  |               |
| AP-RC-002             | Posibilidad de impacto reputacional y/o económico por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes debido a acción u omisión en el cálculo de los reconocimientos económicos haciendo uso del poder para manipularlos desviando el cumplimiento de sus funciones pagando un mayor valor de compensaciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.   |         |          |             |               | x                  | Debido a acción u omisión en el cálculo de los reconocimientos económicos haciendo uso del poder para manipularlos desviando el cumplimiento de sus funciones pagando un mayor valor de compensaciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.              |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.  |  |  |               |
| GL-RC-001             | Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes debido a que por acción u omisión se use información con el fin de orientar el resultado de la defensa judicial en contra de los intereses de la EMB, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.   |         |          |             |               | x                  | Debido a que por acción u omisión se use información con el fin de orientar el resultado de la defensa judicial en contra de los intereses de la EMB, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.                    |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.  |  |  |               |
| GC-RC-001             | Posibilidad de impacto reputacional y/o económico por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estructurar los procesos de contratación, haciendo uso del poder para orientar las condiciones de evaluación y requisitos habilitantes, desviando los recursos públicos con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio particular.  | x       | x        |             |               |                    | Por acción u omisión al momento de estructurar los procesos de contratación, haciendo uso del poder para orientar las condiciones de evaluación y requisitos habilitantes, desviando los recursos públicos con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio particular. |                               | x  |    |   |    | x  |  |    | x  |    |  |    |   |    |                                    |                    |    |                           |    |    |  | 0  | Este riesgo estuvo en la muestra de ocho (8) riesgos de corrupción seleccionados para realizar verificación de evidencias de los controles y planes de acción y su resultado se comunicó mediante Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC del primer cuatrimestre de 2022 (OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022) y cuenta con plan de mejoramiento interno No. 68 en ejecución.  |  |  |               |







**ANEXO 2. SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN –  
TERCER CUATRIMESTRE 2022**

Teniendo en cuenta que en el primer y segundo cuatrimestre de 2022 se revisaron metodológicamente los riesgos de corrupción y, así mismo, se verificaron los soportes de la ejecución de los controles y avance o cumplimiento de los planes de acción al corte del 31/08/2022, para tercer cuatrimestre se procedió a revisar los soportes que dan cuenta del desarrollo y finalización de los planes de acción pendientes y programados a culminar durante este periodo:

| Código del riesgo | Descripción Riesgo  | Código Plan de acción | Descripción del Plan de Acción y Fecha   | Verificación de plan de acción   | Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones  |
|-------------------|---|-----------------------|--|--|--|
| GI-RC-001         | Impacto reputacional con algún grupo de interés o de valor o por requerimientos de Entes de Control, por la manipulación o divulgación de información reservada relacionada con los asuntos de gobierno corporativo con el fin de favorecer intereses privados a cambio de la obtención de algún beneficio, debido a que no se declare un conflicto de interés o la violación de los acuerdos de confidencialidad de la información por parte de algún servidor de la Oficina de Asuntos Institucionales. | GI-PA-001             | Asistir a mínimo dos (2) capacitaciones al año en materia de políticas de integridad, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, respecto de las cuales haya sido convocada la Oficina de Asuntos Institucionales. (01/03/2022 a 31/12/2022) | Se verificó la participación de dos capacitaciones sobre transparencia y acceso a la información pública en el mes de mayo de 2022.  | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido.   |
| CC-RC-001         | Afectación de la imagen de la EMB o requerimientos de Entes de Control, por la filtración a terceros de información confidencial del proyecto Metro de Bogotá con el fin de utilizar la misma para beneficio privado a cambio de dádivas, por la conducta indebida del personal de la GCCCM   | CC-PA-002             | Realizar una socialización interna semestral indicando los voceros autorizados en la EMB. (01/03/2022 a 31/12/2022)  | Se verificó Boletín Somos Metro No. 877 del miércoles 09 de noviembre de 2022, mediante el cual se socializó los voceros oficiales de la EMB.<br><br>Previamente, en seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022 se observó que en junio de 2022 se realizó la socialización interna de los voceros oficiales de la EMB, mediante Boletín Somos Metro No. 795 del 08/06/2022.  | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido.   |
| DI-RC-001         | Impacto reputacional por el deterioro de la imagen con los grupos de valor y de interés, o sanciones de Entes de Control, por la divulgación de información confidencial de los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro así como cualquier decisión tomada con el fin de favorecer a servidores o terceros en beneficio particular, debido a la conducta indebida de algún funcionario del equipo que tenga acceso a dicha información.                               | DI-PA-001             | Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUIINT. (01/07/2022 a 31/12/2022)  | Se verificó soporte de SECOP II acerca del proceso contractual GDUIINT-MC-026-2022 publicado el 12/10/2022 con motivo de “ <i>Suministro de bases de datos, información y documentación de soporte referida a la dinámica inmobiliaria histórica y actual de los usos residenciales, comerciales, bodegas y/o de servicios, de Bogotá</i> ”, no obstante, debido a que solamente se recibió una única oferta de servicios al 14/10/2022 y el oferente condicionó su oferta contra las condiciones técnicas de la invitación pública, se rechazó según se evidenció en Resolución 880 de 2022 declarando desierto el proceso. | Observación 1. Por incumplimiento del plan de acción DI-PA-001 “ <i>Administrar los accesos y permisos necesarios solo a los usuarios autorizados por la GDUIINT</i> ” del riesgo DI-RC-001 del proceso de Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico y por debilidades en el diseño del control DI-C4 “ <i>El Gerente de GDUIINT revisa y aprueba la información a remitir o a divulgar relacionada con los proyectos urbanos e inmobiliarios del área de influencia del Proyecto Metro (...)</i> ”. |



|           |  |           |   |  |  |
|-----------|--|-----------|---|--|--|
|           |  |           |   | Se informó por la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, Urbano e Ingresos no Tarifarios que el proceso contractual no pudo suscribirse debido a la constante declaratoria desierta.   | Recomendación. Mejorar el diseño y ejecución del control y plan de acción diseñados para mitigar el riesgo DI-RC-001 del proceso de Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico. |
| PF-RC-001 | Impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión en la supervisión de los contratos del proyecto haciendo uso del poder adecuando los informes de supervisión de los proyectos desviando el cumplimiento de la misión de la EMB para favorecer a un tercero o en beneficio particular.   | PF-PA-002 | Crear en el SIG el procedimiento del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos. (01/03/2022 a 30/11/2022)      | Se evidenciaron los siguientes documentos publicados en el sistema de gestión, AZ Digital: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Procedimiento de correspondencia de la Gerencia Ejecutiva de la PLMB, código PF-PR-001, versión 1 del 19/12/2022.</li> <li>b. Procedimiento de Gestión de PQRSD en la Gerencia Ejecutiva, código PF-PR-002, versión 1 del 20/12/2022.</li> <li>c. Procedimiento para el seguimiento y control periódico del plan de ejecución, código PF-PR-004, versión 1 del 30/09/2022.</li> <li>d. Procedimiento para el Traslado Anticipado de Redes – TAR, código PF-PR-005, versión 1 del 02/01/2023.</li> </ul> Por lo que se observó la creación de los documentos del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos, según se definió. | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido.   |
| TH-RC-001 | Impacto reputacional y/o económico por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de la autoridades competentes, por acción u omisión al momento de la vinculación de servidores, haciendo uso del poder ajustando los manuales de funciones, matriz de actividades y/o los perfiles requeridos, desviando el cumplimiento de sus funciones contratando servidores que incumplan con las condiciones necesarias para cubrir las vacantes con el fin favorecer a un tercero o en beneficio particular. | TH-PA-002 | Sensibilizar a los servidores del área de talento humano en políticas de daño antijurídico. (15/03/2022 a 20/12/2022) | Se evidenció registro de asistencia con fecha del 15/06/2022 asociado con una charla por parte de profesional especializado grado 06 de la Subgerencia de Defensa Judicial y Solución de Controversias Contractuales, dirigida al equipo de talento humano sobre políticas de daño antijurídico.   | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido.   |
| TH-RC-002 | Impacto reputacional y/o económico, por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción  | TH-PA-003 | Crear un control adicional desarrollando una base de datos de consulta de los servidores. (15/03/2022 a 20/12/2022)   | Se suministró base de datos de personal de planta de la EMB, actualizada de forma mensual (septiembre a noviembre), la cual es una fuente de consulta por el equipo de talento humano de la  | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido.   |

|           |  |           |  |  |  |
|-----------|--|-----------|--|--|--|
|           | u omisión al momento de realizar los pagos de nómina, haciendo uso del poder para pagarle a un servidor a pesar de su desvinculación o incluir a una persona sin estar vinculada a la entidad, desviando los recursos públicos con el fin favorecer a un tercero o en beneficio particular.  |           |  | <p>Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, con el fin de validar los servidores públicos de la entidad que están vinculados, para proceder a la liquidación de nómina.</p> <p>Se revisó la documentación de este control en el sistema de gestión en AZ Digital, observando que el procedimiento para liquidación y pago de nómina, código TH-PR-001 se actualizó a su versión 5 del 27/12/2022 en el que se incluyó actividad No. 9 "Validar frente a la base de datos de consulta de los Servidores Activos".</p> |  |
| GT-RC-002 | Impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión por parte de un servidor de la OTSI haciendo uso del poder para celebrar contratos que no cumplan con las necesidades tecnológicas de la EMB o manipular los documentos para el direccionamiento de éstos, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular | GT-PA-002 | Solicitar capacitación en materia de Contratación estatal. (01/04/2022 a 31/12/2022)   | <p>Se evidenció registro de asistencia de una capacitación de selección abreviada por bolsa de productos, realizada el 31/03/2022 y en la que participaron tres profesionales de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información - OTI.</p> <p>Así mismo, se verificó registro de asistencia y grabación de una capacitación el 14/12/2022, sobre contratación pública, liderada por la Gerencia Jurídica y atendida por integrantes de la OTI.</p>  | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido. |
| GD-RC-001 | Impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión en la gestión documental haciendo uso del poder para eliminar y/o alterar la documentación desviando el cumplimiento de sus funciones omitiendo los procedimientos y controles establecidos para favorecer a un tercero o en beneficio particular.  | GD-PA-004 | Actualización del Instructivo para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-IN-006) (01/03/2022 a 30/09/2022) | Se consultó el sistema de gestión en AZ Digital, evidenciando la actualización del Instructivo para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental – FUID, código GD-IN-006, versión 2 del 6 de junio de 2022.   | El plan de acción se ejecutó como fue programado y en el término definido. |

**Equipo Auditor:**

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI.

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI.

Fecha de elaboración: 10/01/2023

| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC                 |   |  |  |                 |             |  |                               |  | Análisis OCI      |                |   |
|--|---|--|--|-----------------|-------------|--|-------------------------------|--|-------------------|----------------|---|
| COMPONENTE   | SUBCOMPONENTE   | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE / ÁREA                                       | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA              | PRODUCTO   | % avance III Cuat | % Avance Anual | Verificación OCI  |
| 1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción         | 1.1.1 Socializar a todos los niveles de la entidad la Política de Riesgos.   | GR   | 1/01/2022       | 30/12/2022  | (# de socializaciones hechas/1) *100   | Socializaciones               | Socialización realizada a través de los canales internos y externos de la EMB  | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |
|  |   | 1.1.2 Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política riesgos.  | GR   | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de informes publicados /4) *100   | Informes                      | 4 Informes de monitoreo  | 100%              | 100%           | La Gerencia de Riesgos realizó seguimiento y evaluación a la política riesgos a través del monitoreo a los riesgos identificados, por lo que se verificaron los informes ejecutivos de monitoreo de riesgos EMB de septiembre, octubre y noviembre de 2022, publicados en el gestor documental AZ Digital. Respecto al mes de diciembre, la Gerencia de Riesgos estaba convocando y adelantando reuniones con las dependencias para el monitoreo mensual del periodo, cuyo informe se emite durante el mes de enero de 2023.  |
|  | 1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción              | 1.2.1. Realizar el acompañamiento metodológico para la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2022.   | Responsables: Líderes de Procesos.<br>Acompañamiento: GR | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de Matriz de Riesgos elaboradas y/o publicadas /1) *100   | Matrices de riesgo            | Mapa de Riesgos elaborado y/o actualizado  | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |
|  | 1.3 Consulta y Divulgación                                      | 1.3.1. Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción una vez al año o cuando se requiera, y socializar su publicación, como anexo del PAAC.                                  | OAI / GR   | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de publicaciones del PAAC junto a Matriz de Riesgos/1) *100   | Mapa de riesgos de corrupción | Publicación PAAC en la página web  | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |
|  | 1.4 Monitoreo y Revisión  | 1.4.1. Hacer monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con la periodicidad establecida en el manual.   | GR   | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# monitoreos realizados/# de monitoreos necesarios) *100  | Monitoreos                    | Informes de monitoreo  | 100%              | 100%           | Se verificaron los informes ejecutivos de monitoreo de riesgos EMB de septiembre, octubre y noviembre de 2022, publicados en el gestor documental AZ Digital en los que la primera línea reporta el comportamiento de los riesgos por proceso y la descripción y evidencia de la ejecución de los controles y planes de acción, incluyendo los riesgos de corrupción. Respecto al mes de diciembre, la Gerencia de Riesgos estaba convocando y adelantando reuniones con las dependencias para el monitoreo mensual del periodo, cuyo informe se emite durante el mes de enero de 2023.   |
|  | 1.5 Seguimiento   | 1.5.1. Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interna)  | OCI  | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de informes de seguimiento realizados al PAAC/# informes de seguimientos programados del PAAC durante la vigencia (3))*100% | Informes de seguimiento       | 3 Informes de seguimiento realizados   | 100%              | 100%           | La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC de la EMB atendiendo las indicaciones de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas " - versión 5 de diciembre de 2020 y versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, según aplicara, así como los lineamientos del documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.<br><br>Los resultados se emitieron mediante Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC del segundo cuatrimestre de 2022, con radicado OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022 y publicado en el portal web en la sección de transparencia:<br><br><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-del-estado-del-control-interno/seguimiento-paac-ii-0">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-del-estado-del-control-interno/seguimiento-paac-ii-0</a><br><br>Respecto al tercer cuatrimestre de 2022, mediante el presente informe la Oficina de Control Interno emite los resultados frente al seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción y PAAC vigentes al corte del 31/12/2022. |
| 3. Rendición de Cuentas.   | 3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible           | 3.1.1. Publicar Informe de Gestión de la EMB 2022  | OAP  | 1/01/2022       | 31/01/2022  | (# Informes publicados/1)*100  | Informe de Gestión            | Publicación informe página web.  | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |
|  |   | 3.1.2. Revisar y de ser necesario actualizar el procedimiento de rendición de cuentas a los grupos de valor e interés de la EMB y hacer seguimiento a su implementación. | GCC  | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de revisiones o actualizaciones realizadas/1) *100  | Revisiones o actualizaciones  | Ayuda de memoria/ Correo electrónico/ mesa trabajo/ Listado de Asistencia, entre otros Procedimiento de rendición de cuentas actualizado | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |
|  | 3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 3.2.1. Llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital.            | GCC  | 1/04/2022       | 21/03/2022  | (# de rendiciones de cuentas realizadas/1) *100  | Rendición de cuentas          | Rendición de cuentas realizada   | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |

| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC |  |   |                    |                 |             |  |   |   | Análisis OCI      |                |  |
|--|--|---|--------------------|-----------------|-------------|--|---|---|-------------------|----------------|--|
| COMPONENTE   | SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE / ÁREA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA                          | PRODUCTO  | % avance III Cuat | % Avance Anual | Verificación OCI   |
|  |  | 3.2.2. Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía  | GCC                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de avances socializados del proyecto de la PLMB / # de avances realizados del proyecto de la PLMB) *100 | Actualizaciones y difusiones              | Avances del proyecto de la PLMB actualizados y difundidos | 100%              | 100%           | Se evidenció matriz de seguimiento en la cual se registran las socializaciones realizadas sobre los avances de la PLMB a la ciudadanía mediante los siguientes mecanismos: socializaciones, Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, página web y PQRS, de las cuales se tuvo una cobertura de septiembre a diciembre de 2022 de 1.512.993 personas informadas, con un acumulado al año 2022 de 2.700.977 personas informadas.   |
|  |  | 3.2.3 Realizar 4 actividades de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas.  | OAI                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de actividades realizadas/4) *100   | Actividades de promulgación y divulgación | 4 actividades realizadas                                  | 100%              | 100%           | Se evidenció que se realizaron 4 actividades de promoción y divulgación del PAAC, a través de:<br>a. Boletín Somos Metro No. 838 del 16 de agosto de 2022<br>b. Boletín Somos Metro No. 848 del 1 de septiembre de 2022<br>c. Boletín Somos Metro No. 867 del 14 de octubre de 2022<br>d. Boletín Somos Metro No. 868 del 21 de octubre de 2022.   |
|  |  | 3.2.4 Realizar 4 actividades de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción.   | OAI                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de actividades realizadas/4) *100   | Actividades de sensibilización            | 4 actividades realizadas                                  | 100%              | 100%           | Se evidenció que para el periodo evaluado se realizaron 3 campañas de sensibilización en temas de transparencia a través del Boletín Somos Metro No. 838 del 16 de agosto de 2022, No. 840 del 18 de agosto de 2022 y No. 890 del 9 de diciembre de 2022.  |
|  |  | 3.2.5. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión) e incluya un espacio trimestral de diálogo de doble vía con la ciudadanía, presencial o virtual, en el cual se asuman compromisos viables, a los cuales se les debe hacer seguimiento participativo (balance ciudadano). Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.  | GCC<br>SSA         | 1/04/2022       | 31/12/2022  | (# actividades ejecutadas / # actividades planeadas según cronograma) *100                                 | Actividades de rendición de cuentas       | Rendición de cuentas permanente                           | 100%              | 100%           | Se evidenciaron las siguientes actividades de rendición de cuentas para el tercer cuatrimestre de 2022:<br><br>Rendición de cuentas locales sector movilidad<br><br>- 10 de septiembre de 2022, la Empresa Metro de Bogotá rindió cuentas a la ciudad en la localidad de Puente Aranda.<br>- 14 de septiembre de 2022, la Empresa Metro de Bogotá rindió cuentas a la ciudad en la localidad de Teusaquillo.<br>- 21 de septiembre de 2022, la Empresa Metro de Bogotá rindió cuentas a la ciudad en la localidad de Chapinero.<br>- 19 de octubre de 2022, la Empresa Metro de Bogotá rindió cuentas a la ciudad en la localidad de Barrios Unidos.<br><br>Rendición de cuentas Empresa Metro de Bogotá S.A.:<br><br>- El día 29 de noviembre de 2022, la EMB rindió cuentas en la localidad de Kennedy – Coliseo Cayetano Cañizares.<br>- El 2 de diciembre se llevó a cabo la actividad de "Cultura Ciudadana alrededor del metro"<br>- El día 14 de diciembre se realizó el último "Encuentro ciudadano" del año 2022, en la localidad de Los Mártires |
|  |  | 3.2.6. Realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio, en el marco de procesos estratégicos sectoriales o interinstitucionales, mediante recorridos o visitas participativas que involucren ejercicios de información y atención a la ciudadanía, así como, retroalimentación ciudadana, diálogo social y colaboración en la ideación y priorización de soluciones en los territorios del Distrito Capital, según las prioridades, misionales y proyectos de los sectores y su relación con el territorio (localidades, UPZ, ruralidad, entre otros). Registros de actividades de Gerenciamiento en Territorio. Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3. | SSA                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de espacios generados/ # de espacios Programados) *100  | Espacios de participación                 | Participación ciudadana                                   | 100%              | 100%           | Se evidenció que durante el tercer cuatrimestre de 2022 se realizaron 144 espacios de participación y socialización referente al avance de la PLMB, sus características y fortalecimiento de canales con la ciudadanía y entidades del distrito.   |
|  | 3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 3.3.1. Incluir en los escenarios de participación ciudadana y gestión social, que impulse la empresa Metro de Bogotá, informes de avance del proyecto para la ciudadanía y responder a las inquietudes que resulten en cada jornada en los tiempos acordados  | GCC<br>SSA         | 1/01/2022       | 31/11/2022  | (actividades ejecutadas / actividades planeadas según cronograma) *100%                                    | Actividades de divulgación                | Informes de avance divulgados                             | 100%              | 100%           | Se evidenció que durante el tercer cuatrimestre de 2022 se realizaron 144 espacios de participación y socialización referente al avance de la PLMB, sus características y fortalecimiento de canales con la ciudadanía y entidades del distrito.   |

| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC   |   |   |                    |                 |   |  |   |   | Análisis OCI      |   |  |
|--|---|---|--------------------|-----------------|---|--|---|---|-------------------|---|--|
| COMPONENTE   | SUBCOMPONENTE   | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE / ÁREA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL   | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA  | PRODUCTO  | % avance III Cuat | % Avance Anual  | Verificación OCI   |
|  | 3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional   | 3.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora.   | OAP                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de evaluaciones realizadas/1) *100  | Evaluaciones internas                                     | Informe de evaluación interna y externa de proceso de rendición de cuentas. | 100%              | 100%  | Se evidenció que se realizó evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas el 05 de diciembre de 2022. Los resultados del proceso se encuentran publicados en el siguiente enlace de la página web:<br><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-auditoria/evaluaci%C3%B3n-interna-y-externa-0">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-auditoria/evaluaci%C3%B3n-interna-y-externa-0</a>   |
| 4. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano.  | 4.1 Estructura Administrativa y de direccionamiento Estratégico | 4.1.1. Implementar permanentemente las estrategias de divulgación a la ciudadanía   | GCC                | 1/02/2022       | 31/12/2022  | (# de estrategias de divulgación implementadas / # de estrategias de divulgación identificadas) *100 | Estrategias de divulgación                                | Estrategias de divulgación a la ciudadanía implementadas                    | 100%              | 100%  | Se evidenció matriz de seguimiento en la cual se registran las socializaciones realizadas sobre los avances de la PMLB a la ciudadanía mediante los siguientes mecanismos: socializaciones, Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, página web y PQRS, de las cuales se tuvo una cobertura de septiembre a diciembre de 2022 de 1.512.993 personas informadas, con un acumulado al año 2022 de 2.700.977 personas informadas.   |
|  | 4.2 Fortalecimiento de los canales de atención.                 | 4.2.1. Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar trazabilidad de la gestión de PQRS. | GCC                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de matrices actualizadas/1) *100  | Matriz de seguimiento, monitoreo y control                | seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía          | 100%              | 100%  | Se evidenció matriz actualizada de seguimiento y control a las PQRS, para el I cuatrimestre se evidenció el registro de 718 seguimientos.  |
|  |   | 4.2.2. Definir las estrategias de atención necesarias en función de las necesidades de los ciudadanos y en caso de que se requiera ampliar los canales y coberturas, de conformidad con las fases de proyecto.          | GCC                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de estrategias definidas/# de estrategias identificadas) *100                                     | Estrategias de atención ciudadana                         | Estrategias de atención a la ciudadanía definidas                           | 100%              | 100%  | Se evidenció que se encuentran vigentes los siguientes canales de atención:<br><br>-Escrito y presencial: carrera 9 # 76-49 piso 3 y 4<br>-Virtual: Sistema Distrital de gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha Bogotá te escucha y Formulario web de la EMB<br>-Correo institucional: contactenos@metrodebogota.gov.co<br>-Redes sociales: Twitter @MetroBogota, Facebook: /MetroBogota, Instagram: @elmetrodebogota, LinkedIn: /company/metro-de-bogota/YouTube MetroBogota<br>Teléfono: 601 555 33 33 ext. 1135 - 1189 - 1190<br><br>Puntos de atención en frentes de obra:<br>-Presencial: Calle 72# 10-34, local 147, Centro Comercial Avenida Chile(punto habilitado desde el mes de agosto de 2022); Calle 95A# 49 C - 80 sur, local 1-13 Centro Comercial Trebolis (patio taller)<br>Calle 26 sur No. 68 I -12/18<br>-Virtual: social.calle72@metro1.com.co, gestión.social@metro1.com.co, social.patiotaller@metro1.com.co<br>-Teléfono: 6478710 - 3058245515 - 3058083719 - 3058083739 |
|  |   | 4.2.3. Actualizar y fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía  | OAI - GCC          | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de canales de comunicación actualizados/# de canales existentes) *100                             | Canales de comunicación                                   | Canales de comunicación actualizados  | 100%              | 100%  | Se evidenció se cuenta con los canales de comunicación con la ciudadanía actualizados y publicados en la página web en el siguiente enlace:<br><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/canales-recepcion">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/canales-recepcion</a>   |
|  | 4.3 Talento Humano  | 4.3.1. Fortalecer las competencias de los servidores de la Empresa en Creación de valor público, en armonía con las políticas internas de atención al ciudadano, a través de una capacitación diseñada para los efectos | GAA-TH             | 10/01/2022      | 30/09/2022  | (# personas asistentes al curso o capacitación/25) *100  | Personas asistentes                                       | Capacitar al menos a 25 servidores  | 100%              | 100%  | Se evidenció 20 certificados de capacitación del curso de creación de lo público realizada por la Universidad Nacional de Colombia realizado entre el 22 al 30 de septiembre de 2022.  |
|  | 4.4 Normativo y procedimental.                                  | 4.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.  | OAP                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de evaluaciones realizadas/1) *100  | Evaluación del proceso de rendición de cuentas            | Informe de evaluación interna y externa de proceso de rendición de cuentas. | 100%              | 100%  | Se evidenció que se realizó evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas el 05 de diciembre de 2022. Los resultados del proceso se encuentran publicados en el siguiente enlace de la página web:<br><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-auditoria/evaluaci%C3%B3n-interna-y-externa-0">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-auditoria/evaluaci%C3%B3n-interna-y-externa-0</a>   |
| 4.4.2. Elaborar o actualizar manuales, procedimientos, guías o protocolos de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Empresa Metro de Bogotá |   | GCC   | 1/02/2022          | 31/12/2022      | (# de manuales, guías, procedimiento o protocolos elaborados o actualizados / # definidos por | Documentos de atención al ciudadano  | Manuales, Procedimientos, Guías o Protocolos actualizados | 100%  | 100%              | Se evidenció para el III cuatrimestre de 2022 que la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura creó y actualizó los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión:<br><br>• Procedimiento para la gestión de PQRS ciudadanas<br>• formato citación para notificación personal<br>• formato de petición verbal |  |



| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC            |  |  |                    |                 |             |  |                                |  | Análisis OCI      |                |  |
|---|--|--|--------------------|-----------------|-------------|--|--------------------------------|--|-------------------|----------------|--|
| COMPONENTE  | SUBCOMPONENTE                            | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE / ÁREA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA               | PRODUCTO   | % avance III Cuat | % Avance Anual | Verificación OCI   |
|   |  |  |                    |                 |             | actualizar o elaborar) *100  |                                |  |                   |                | <ul style="list-style-type: none"> <li>formato para el seguimiento y control de gestión de PQRS</li> <li>formato para peticiones incompletas</li> <li>formato para solicitud de aclaración</li> <li>formato seguimiento PQRS cerradas con acta de compromiso</li> <li>formato verificación semestral criterios de calidad</li> </ul>   |
|   |  | 4.4.3. Generar 2 documentos en los que se realicen recomendaciones para mejorar la prestación del servicio al ciudadano.   | OAI                | 1/02/2022       | 31/12/2022  | (# de documentos con recomendaciones / 2) *100                                   | Documentos con recomendaciones | Documentos de recomendaciones para mejorar la prestación del servicio al ciudadano             | 100%              | 100%           | Se evidenció que para el tercer cuatrimestre de 2022 se realizó recomendaciones figura defensor del ciudadano a la Gerencia de Comunicaciones, ciudadanía y Cultura, mediante memorando OAI-MEM22-0065 del 12/09/2022.   |
|   |  | 4.5.1. Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas de satisfacción y socializar los resultados. | GCC/SSA            | 1/07/2022       | 31/12/2022  | (# de reportes realizados/1) *100  | Reportes de satisfacción       | Reporte de satisfacción en la atención al ciudadano  | 100%              | 100%           | Se evidenciaron informes de medición y análisis a la percepción de los ciudadanos de los meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2022 así como tabulación de esta información.  |
|   |  | 4.5.2. Incorporar, desarrollar e implementar acciones de mejora a partir de la aplicación de las Encuestas de Satisfacción y, los demás canales de comunicación de los que dispone la EMB para la ciudadanía.      | GCC/SSA            | 1/07/2022       | 31/12/2022  | # de acciones de mejora implementadas /# de acciones de Mejoras propuestas) *100 | Acciones de mejora             | Acciones de mejora implementadas   | 100%              | 100%           | Se evidenció como acción de mejora derivada del análisis de encuestas de satisfacción la implementación del buzón de sugerencias, el cual fue instalado en el tercer piso de la sede administrativa.   |
|   | 4.5 Relaciónamiento con el ciudadano     | 4.5.3. Establecer indicadores (KPI) de acuerdo con la gestión de redes sociales, para medir el grado y calidad de las interacciones de los ciudadanos.   | GCC                | 1/02/2022       | 31/12/2022  | (# de indicadores KPI implementados/# de indicadores requeridos) *100            | Indicadores KPI                | Indicadores KPI establecidos   | 100%              | 100%           | Se evidenció que se estableció indicador de % de preguntas respondidas por cada medio de comunicación: Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn. Para el I cuatrimestre y de acuerdo con el seguimiento al indicador los resultados son:<br><br>Septiembre: 57 preguntas recibidas<br>Octubre: 57 preguntas recibidas<br>Noviembre: 68 preguntas recibidas<br>Diciembre: 17 preguntas recibidas<br>Para un total de: 199 preguntas recibidas<br><br>A todas estas preguntas se dio respuesta.   |
|   |  | 4.5.4. Realizar 4 actividades de divulgación interna y externa sobre la figura del defensor del ciudadano  | OAI                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de actividades realizadas/4) *100   | Actividades de divulgación     | Actividades de divulgación del Defensor del Ciudadano realizadas                               | 100%              | 100%           | Se evidenciaron para el tercer cuatrimestre de 2022 (2) divulgaciones:<br>a. Defensor del ciudadano en Twitter y Facebook el 25/08/2022<br>b. Defensor del ciudadano en Twitter el 25/10/2022  |
|   |  | 4.5.5. Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico y en los puntos de atención presencial.  | GCC                | 1/02/2022       | 31/08/2022  | (# de métodos de ciudadano incógnito implementado/1) *100                        | Métodos de ciudadano incógnito | Método de ciudadano incógnito implementado en canal telefónico y puntos de atención presencial | Cumplida          | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.   |
| 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | 5.1 Lineamientos de transparencia activa | 5.1.1. Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014).   | OAI                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# seguimientos realizados /# de seguimientos requeridos) *100                   | Seguimientos                   | Botón de Transparencia actualizado   | 100%              | 100%           | Se evidenciaron cuatro (4) soportes en formato Excel denominados "Monitoreos Botón de Transparencia", en formato CA-FR-001, con fechas del 30/09/2022, 31/10/2022, 30/11/2022 Y 28/12/2022 , mediante los cuales la Oficina de Asuntos Institucionales realizó el monitoreo de segunda línea de defensa al cumplimiento de los requisitos de publicación en el mencionado espacio en el portal web de la EMB: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informacion">https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informacion</a> .<br><br>Adicionalmente, se observaron correos electrónicos remitidos por la Oficina de Asuntos Institucionales con destino a las dependencias, informando el resultado producto del monitoreo al botón de transparencia y recomendando la actualización de información o los ajustes pertinentes identificados. |
|   |  | 5.1.2. Socializar en 6 oportunidades, al interior de la entidad la información publicada en el Portal Web sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa establecida en la Ley 1712 de 2014.                        | OAI                | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de socializaciones hechas/6) *100   | Socializaciones                | Socialización del Botón de Transparencia   | 100%              | 100%           | Se evidenciaron las siguientes dos comunicaciones remitidas mediante los canales de comunicación internos y externos de la entidad:<br>a. Boletín Somos Metro No. 872 del jueves 28 de octubre de 2022, en el que se solicitó a las dependencias la identificación de información que debiera publicarse en el botón de transparencia del portal web.<br>b. Boletín Somos Metro No. 890 del viernes 09 de diciembre de 2022, mediante el cual se   |

| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC |  |  |                                       |                 |             |  |                                 |   | Análisis OCI      |                |   |
|--|--|--|---------------------------------------|-----------------|-------------|--|---------------------------------|---|-------------------|----------------|---|
| COMPONENTE   | SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE / ÁREA                    | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA                | PRODUCTO  | % avance III Cuat | % Avance Anual | Verificación OCI  |
|  |  |  |                                       |                 |             |  |                                 |   |                   |                | hizo una invitación para mantener siempre actualizada la información que se publica en el botón de transparencia del portal web.<br><br>Es así como se observó soporte de la ejecución de la actividad en el segundo cuatrimestre de 2022.  |
|  |  | 5.1.3. Crear espacio en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza", para que, además de la información establecida en el Decreto Distrital 189 de 2020<br><br>Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3. | OAI – OTI-GCC                         | 1/02/2022       | 31/12/2022  | (# de espacios creados/1) *100   | Botón Conoce propone y prioriza | Espacio "Conoce, propone y prioriza" creado   | 100%              | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022.   |
|  |  | 5.1.4. Crear menú que se denomine " Presentación de Causas Ciudadanas", redirigiéndolo a la página <a href="https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo">https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo</a> Actividad derivada de la Directiva 005 de2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.                           | OAI – OTI-GCC                         | 1/02/2022       | 31/12/2022  | (# de espacios creados/1) *100   | Menú Causas Ciudadanas          | Espacio "Presentación de causas ciudadanas" creado  | 100%              | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022.   |
|  | 5.2 Lineamientos de transparencia pasiva                     | 5.2.1. Gestionar las peticiones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente.   | GCC                                   | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de peticiones recibidas/# de tramites completados) *100             | Trámites de peticiones          | Peticiones resueltas que fueron recibidas a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones | 100%              | 100%           | Se consultó una matriz de seguimiento (cuadro de control) de PQRS ciudadanas correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, evidenciando un total de setecientas treinta y siete (737) registros de PQRS, de las cuales al corte del 31/12/2022 se habían cerrado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS quinientas sesenta y una (561). El restante se encontraba en trámite de respuesta y cierre.  |
|  |  | 5.2.2. Publicar en la web los informes de gestión de PQRS y las respuestas a los derechos de petición anónimos formulados desde el módulo de PQRS (SDQS).<br><br>Los 15 primeros días hábiles del mes siguiente.   | GCC                                   | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de informes realizados/#de informes publicados) *100                | Informes                        | Informes publicados   | 100%              | 100%           | Se verificaron los Informes de PQRS publicados en el portal web de la EMB en la URL: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes</a> , así:<br><br>a. Informe mensual PQRS septiembre de 2022.<br>b. Informe mensual PQRS octubre de 2022.<br>c. Informe mensual PQRS noviembre de 2022.<br>d. El informe correspondiente al mes de diciembre de 2022 se publica mes vencido, es decir, en enero de 2023, por lo que se evaluará en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2023.<br><br>Por otra parte, en cuanto a las respuestas a los derechos de petición anónimas, se identificó que las mismas son publicadas en la página web en el mismo enlace.<br><br>Se recomienda mejorar la formulación del indicador, la fórmula del indicador esta invertida, la formula podría ser, ejemplo:(# de informes publicados / # de informes realizados) *100   |
|  | 5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información | 5.3.1. Revisar y actualizar si es necesario, el Inventario de registro de Activos de Información.  | Responsables Líderes de Proceso - GAA | 1/09/2022       | 15/12/2022  | (# de actualizaciones realizadas/# de actualizaciones necesarias) *100 | Actualizaciones                 | Inventario de Registro de Información actualizado   | 20%               | 20%            | En revisión de los soportes del cumplimiento de la actividad 5.3.1 "Revisar y actualizar si es necesario, el Inventario de registro de Activos de Información" del PAAC, se evidenció registro de activos de información con fecha de 04/05/2020 publicado en el portal web, en la sección 7. Datos Abiertos: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/2-registro-activos">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/2-registro-activos</a> , pese a ser una actividad programada en el PAAC no se cumplió con la actualización durante el 2022.<br><br>Reportaron avance en la ejecución de esta actividad soportada en el proceso de contratación GAA-CM-004-2022, el cual dio origen a la suscripción del contrato No. 239 del 28 de diciembre de 2022 con objeto de: "Consultoría para la actualización de la Tabla de Retención Documental (TRD) de la Empresa Metro de Bogotá S.A.". Sin embargo, verificadas las obligaciones específicas del contrato y el pliego definitivo de condiciones no se observó que exista algún producto o servicio pactado en relación con el registro de activos de información. |
|  |  | 5.3.2. Revisar y actualizar si es necesario, el índice de Información Clasificada y Reservada  | Responsables Líderes de Proceso - GAA | 1/09/2022       | 30/11/2022  | (# de actualizaciones realizadas/# de actualizaciones necesarias) *101 | Actualizaciones                 | Índice de Información Clasificado actualizado   | 100%              | 100%           | Se evidenció el índice de información clasificada y reservada con fecha de 30/11/2022 publicado en el portal web, en la sección 7. Datos Abiertos: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/3-%C3%ADndice-informaci%C3%B3n">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/3-%C3%ADndice-informaci%C3%B3n</a> .  |

| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC   |  |  |                                       |  |  |  |                              |   | Análisis OCI  |                |   |  |
|--|--|--|---------------------------------------|--|--|--|------------------------------|---|---|----------------|---|--|
| COMPONENTE   | SUBCOMPONENTE                                    | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE / ÁREA                    | FECHA DE INICIO  | FECHA FINAL  | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA             | PRODUCTO  | % avance III Cuat   | % Avance Anual | Verificación OCI  |  |
|  |  | 5.3.3. Revisar y actualizar si es necesario, el esquema de publicación de información de la empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la WEB (Ley 1712, Artículo 12)   | Responsables Líderes de Proceso - GAA | 1/09/2022  | 15/12/2022   | (# de actualizaciones realizadas/# de actualizaciones necesarias) *102     | Actualizaciones              | Esquema de publicación de información de la EMB actualizado   | 100%  | 100%           | Se evidenció el esquema de publicación de información con fecha de 30/11/2022 publicado en el portal web, en la sección 7. Datos Abiertos: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/node/855">https://www.metrodebogota.gov.co/node/855</a> .  |  |
|  | 5.4 Criterios de accesibilidad                   | 5.4.1. Definir y monitorear las actividades claves para dar cumplimiento a la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".  | OAI - OTI                             | 26/01/2022   | 31/12/2022   | (# de validaciones hechas/*4) *100   | Validaciones                 | Realizar 4 validaciones de información publicada              | 100%  | 100%           | Se evidenció correo electrónico en el que la Oficina de Asuntos Institucionales remite ayuda de memoria y registro de asistencia de una reunión llevada a cabo el 14/12/2022 con la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con motivo del seguimiento a la implementación de la Resolución 1519 de 2020, anexos 1 y 2.<br><br>Así mismo, se revisó un correo electrónico del 31/10/2022 en el que la Oficina de Asuntos Institucionales remite los resultados de la verificación de los criterios de accesibilidad web, mediante la herramienta Tawdis, con la que se detectaron cuatro problemas asociados con el criterio de contenido no textual.   |  |
|  | 5.5 Monitoreo de acceso a la información pública | 5.5.1. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá, relacionada a la creación de un micrositio en la página web de la empresa para promover la transparencia y divulgación de la ejecución del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), a través de la utilización de las herramientas de Tecnologías de la Información - TI - y estrategias de comunicación. | OAI- GE                               | 1/01/2022  | 31/12/2022   | (# de validaciones hechas/*4) *100   | Validación de información    | Realizar 4 validaciones de información publicada              | 100%  | 100%           | Se verificó micrositio de la PLMB ubicado en la ruta: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb">https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb</a> , observando la actualización, por ejemplo, del tablero de avance sobre la ejecución de la PLMB T1 en el ícono de menú "Avance físico y financiero del proyecto".<br><br>Adicionalmente, se evidenciaron cuatro (4) soportes en formato Excel denominados "Monitoreos Botón de Transparencia", en formato CA-FR-001, con fechas del 30/09/2022, 31/10/2022, 30/11/2022 Y 28/12/2022 , mediante los cuales la Oficina de Asuntos Institucionales realizó el monitoreo de segunda línea de defensa al cumplimiento de los requisitos de publicación en el botón de transparencia, incluyendo la información del micrositio. |  |
|  |  | 5.5.2. Diseñar el plan de apertura de datos para la Empresa Metro de Bogotá.   | OTI                                   | 1/02/2022  | 31/12/2022   | (# de Planes diseñados /1) *100  | Plan de apertura de datos    | Pla de Apertura de Datos                                      | 100%  | 100%           | Se observó como evidencia las Actas No. 004-22 y 005-22 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD realizados el 04/05/2022, 06/05/2022 y el 30/06/2022, sesiones en las cuales se aprobó el plan de apertura de datos de la EMB y se le realizó seguimiento a su ejecución.  |  |
| 6. Iniciativas Adicionales   | 6.1 Plan de Integridad                           | 6.1.1 Alistamiento   |                                       |  |  |  |                              |   |   |                |   |  |
|  |  | Convocar una nueva conformación del Grupo de Gestores de Integridad para dar oportunidad a la participación en el tema, de los nuevos servidores   | OAI                                   | 10/01/2022   | 28/02/2022   | (# de convocatorias hechas /1) *100  | Convocatorias                | Grupo conformado de Gestores de Integridad                    | Cumplida  | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |  |
|  |  | Analizar la gestión realizada en la vigencia anterior  | Gestores de Integridad                | 1/01/2022  | 31/12/2022   | (# de análisis realizados/1) * 100   | Análisis de gestión anterior | Incluir el tema en al menos una reunión del grupo de gestores | Cumplida  | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |  |
|  |  | Revisar la formulación del plan de integridad de acuerdo con el análisis de la gestión realizada en la vigencia anterior   | Gestores de Integridad                | 1/01/2022  | 31/12/2022   | (# de Revisiones hechas/1) * 100   | Revisión de gestión anterior | Revisiones  | Cumplida  | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |  |
|  |  | Fortalecer y capacitar a los integrantes del grupo de gestores de integridad en los temas de su competencia  | Gestores de Integridad                | 1/01/2022  | 31/12/2022   | (# capacitaciones s / 1) *100  | Capacitaciones               | Una capacitación a todos los integrantes del grupo            | Cumplida  | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022.   |  |
|  |  | 6.1.2 Armonización   |                                       |  |  |  |                              |   |   |                |   |  |
|  |  | Socializar y divulgar la integración del grupo de gestores de integridad   | Gestores de Integridad                | 1/01/2022  | 31/12/2022   | (# de socializaciones hechas/1) * 100                                      | Socialización divulgación    | Una socialización de la conformación del grupo                | Cumplida  | 100%           | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |  |
|  |  | 6.1.3 Diagnóstico  |                                       |  |  |  |                              |   |   |                |   |  |
| Realizar un diagnóstico integral   | Gestores de Integridad                           | 1/01/2022  | 31/12/2022                            | (# Diagnósticos realizados/1) * 100                                  | Diagnósticos                                       | Un diagnóstico integral realizado  | Cumplida                     | 100%  | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0057 del 13/05/2022.  |                |   |  |
| 6.1.4 Implementación   |  |  |                                       |  |  |  |                              |   |   |                |   |  |
| Socializar los temas relacionados al código de integridad a través del uso de campañas de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto por la entidad | Gestores de Integridad                           | 1/01/2022  | 31/12/2022                            | # de campañas de socialización o comunicación de temas de integridad | Campañas de socialización del Código de Integridad | Al menos 2 campañas de socialización o comunicación de temas de integridad | Cumplida                     | 100%  | La presente actividad fue cumplida, según el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2022 - Memorando OCI-MEM22-0166 del 13/09/2022. |                |   |  |



| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC |                                |  |                        |                 |             |   |                                  |   | Análisis OCI      |                |   |
|--|--------------------------------|--|------------------------|-----------------|-------------|---|----------------------------------|---|-------------------|----------------|---|
| COMPONENTE   | SUBCOMPONENTE                  | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE / ÁREA     | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | INDICADOR   | UNIDAD DE MEDIDA                 | PRODUCTO  | % avance III Cuat | % Avance Anual | Verificación OCI  |
|  |                                | Realizar actividades de promoción de la cultura de la integridad involucrando a la Alta Gerencia   | Gestores de Integridad | 1/06/2022       | 31/12/2022  | (# de actividades hechas / # de actividades contempladas) * 100 | Actividades de promoción         | Actividades que incluyen la Alta Gerencia   | 100%              | 100%           | Se evidenció que la alta dirección participó en la semana de la integridad en la EMB la cual se realizó entre el 02 al 13 de septiembre en la cual se realizaron 7 videos por parte de la alta dirección explicando la integridad y cada uno de los valores, estos fueron publicados en el Boletín Somos Metro No. 849, 850, 851, 852 y 853.  |
|  | 6.1.5 Seguimiento y evaluación |  |                        |                 |             |   |                                  |   |                   |                |   |
|  |                                | Realizar seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad  | Gestores de Integridad | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de seguimientos / 2) * 100                                   | Seguimientos                     | Al menos dos reuniones en las que se evidencie el seguimiento a las actividades proyectadas | 100%              | 100%           | Se evidenció seguimiento al plan de integridad en las reuniones No. 7 del 26/08/2022, No. 8 del 30/09/2022, No. 9 del 28/10/2022. y No. 10 del 29/11/2022.  |
|  |                                | Aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos   | Gestores de Integridad | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# veces que se aplica la herramienta / 1) * 100                | Aplicaciones de herramienta      | Aplicar la herramienta para evaluar conocimientos por lo menos una vez                      | 100%              | 100%           | Se evidenció que se aplicó evaluación de conocimiento en los al día con mi Metro del 02/09/2022, así mismo la Oficina de Control Interno realizó evaluación de conocimientos del Código de Integridad mediante memorando OCI-MEM22-0148.  |
|  |                                | Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos que incluya recomendaciones o sugerencias de mejora al código de integridad | Gestores de Integridad | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# análisis ejecutados/ 1) * 100                                | Análisis de herramienta aplicada | Informe de análisis y recomendaciones al Código de Integridad                               | 100%              | 100%           | Se evidenció informe de análisis de los instrumentos de evaluación de conocimientos del condigo de integridad el cual fue socializado al grupo de gestores de integridad y el líder de la Política de Integridad de la EMB mediante correo electrónico del 17/11/2022, el cual contiene conclusiones y recomendaciones.   |
|  |                                | Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño  | Gestores de Integridad | 1/01/2022       | 31/12/2022  | # de informes de gestión presentados / 1) * 100                 | Informe de Gestión               | Presentar resultados en 1 comité institucional de gestión y desempeño                       | 100%              | 100%           | Se evidenció presentación de los resultados de la gestión 2022 en la aplicación del Plan de Integridad en el Comité de Gestión y Desempeño realizado el día 01/11/2022.   |
|  | 6.2 SARLAFT                    | 6.2.1 Creación de la Política SARLAFT  | OAI                    | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de documento creados / 1) * 100                              | Manuales                         | Manual SARLAFT  | 80%               | 80%            | Se evidenció borrador de política SARLAFT la cual fue revisada por la jefe de la Oficina Asuntos Disciplinarios sin embargo al 31/12/2022, no se evidenció lineamiento aprobado, estandarización en el Sistema de Gestión y socializado a los servidores de la EMB. Se recomienda elaborar y presentar para aprobación del Comte Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI <sup>1</sup> , la Política SARLAFT..   |
|  |                                | 6.2.2 Creación y seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación del SARLAFT   | OAI                    | 1/01/2022       | 31/12/2022  | (# de seguimientos / 4) * 100                                   | Plan de Trabajo / Seguimiento    | 4 Informes de seguimiento o   | 60%               | 60%            | Se evidenció correo electrónico de fecha 29/12/2022 dirigido a la jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales en el cual se remite para revisión el plan de trabajo propuesto para el año 2022 y 2023 para la implementación del SARLAFT, sin embargo, no se evidenció aprobación, estandarización ni divulgación del mismo a las partes interesadas. Se recomienda elaborar y presentar para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD <sup>2</sup> , el Plan de Trabajo SARLAFT. |

**Elaboró:**

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 OCI

Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 OCI

Fecha de elaboración: 10/01/2023

<sup>1</sup> Decreto 1083 de 2015, “artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno” en el literal g. quedó la función de: “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

<sup>2</sup> Decreto 1499 de 2017, ARTÍCULO 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en el literal 1. Quedo la función “1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG” y la Resolución interna No. 738 del 2022, artículo 17, numeral 7 “Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos y estrategias necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión”.